



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2007

Resol. H N° 373-07

Expte. N° 4.266/07

VISTO:

El pedido formulado por alumnas de la Carrera de Antropología, solicitando ayuda económica para solventar gastos de su participación en la "VIIª Reunión de Antropología del MERCOSUR", a fines de Julio del año en curso, en la ciudad de Porto Alegre -Brasil-; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología otorga su visto bueno a la petición;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) a las estudiantes que reúnen los requisitos académicos para el otorgamiento de ayuda económica del "Fondo de Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 24/04/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a las estudiantes de la Escuela de Antropología: Laura NAVALLO, L.U. N° 706.005, Luz PASTRANA, L.U. N° 706.717, María DE LA CRUZ, L.U. N° 705.969, Gretel ECHAZU, L.U. N° 705.974, y Mariela BENEGAS, L.U. N° 708.552, una ayuda económica por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) destinada a cubrir gastos emergentes de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Javier YUDI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5:1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2007 de esta dependencia, y en el orden interno como "Ayuda económica para alumnos" (de la Escuela de Antropología).-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa